

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-10554 *Convocatoria "a resultados" del concurso para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario del ayuntamiento.*

Resolución de 25 de noviembre de 2016

Publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 210, de fecha 2 de noviembre de 2016, la Resolución de fecha 20 de octubre de 2016, por la que se hacen públicos los resultados de la primera fase del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de este Ayuntamiento, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2016 (BOC número 113, de 13 de junio de 2015), al amparo de lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander, reservados a funcionarios de carrera, el concejal delegado de Personal; vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Personal adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Convocar los puestos de trabajo, que figuran en el anexo I, "a resultados" del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, y cuya provisión se ajustará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de fecha 25 de mayo de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 113, de fecha 13 de junio de 2016.

Segundo.- Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los siguientes requisitos:

1.- Los recogidos en la base primera del concurso, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, número 113, de fecha 13 de junio de 2016, y los establecidos para el desempeño del puesto de trabajo relacionados en el anexo I de la presente convocatoria.

2.- No haber obtenido puesto definitivo en la convocatoria de la primera fase del concurso, a excepción de aquellos que hubiesen tenido que concursar obligatoriamente.

Tercero.- La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en la presente fase de "resultas", presentarán su solicitud en el correspondiente impreso oficial, y que se ajustará al modelo publicado como anexo II a esta convocatoria, en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma en el BOC.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santander, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 25 de noviembre de 2016.

El concejal delegado,
Pedro Nalda Condado.

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

CONCURSO PROVISIÓN DE PUESTOS 2016

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS A "RESULTAS"

NÚMERO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.ESPECÍFICO	SUBGRUPO	JORNADA	FIL	MÉRITOS ESPECÍFICOS	ADSCRIPCIÓN	REQUISITOS
1.1.1107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	492,46	C2	I	F		INSPECCIÓN TRIBUTARIA	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.1714	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	492,46	C2	I	F		POLICÍAS	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.2130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	492,46	C2	I	F		PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.139	JEFE DE GRUPO	18	492,46	C2	I	F		REGISTRO GENERAL	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.1435	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	492,46	C2	I	F		SANCIONES	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.2129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	492,46	C2	I	F		LICENCIAS URBANÍSTICAS	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.12	JEFE DE SERVICIO	28	1416,03	A1	I	F		INTERVENCIÓN - CONTABILIDAD	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, SUBGRUPO A1.
1.1.10	JEFE DE SERVICIO	28	1416,03	A1	I	F		FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, SUBGRUPO A1.
1.1.1088	ADMINISTRATIVO	18	614,85	C1	I	F		PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C1.
1.1.631	VIGILANTE	13	748,35	AP	I	F		CULTURA-U. VIGILANTES COLEGIOS	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, SUBGRUPO AP

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
POR RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
SERVICIO AL QUE ESTÁ ADSCRITO ACTUALMENTE		GRUPO	
CLASE		Nº DE PUESTO	
Si no han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino se acoge a la base.....apartado.....			

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN DE PREFERENCIA	PUESTO	ORDEN DE PREFERENCIA	PUESTO
1		12	
2		13	
3		14	
4		15	
5		16	
6		17	
7		18	
8		19	
9		20	
10		21	
11		22	

Santander,dede

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

ANEXO III
HOJA DE AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS

A) GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (Según tabla, hasta un máximo de 4 puntos)			
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO CONSOLIDADO		PUNTOS	
B) VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Según tabla, máximo de 2,5 puntos)			
NIVEL C. DE DESTINO DEL PUESTO (Máximo 2 puntos)		PUNTOS	
ÁREA FUNCIONAL O SECTORIAL (Máximo 0,5 puntos)		PUNTOS	
C) CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Según tabla, máximo 3 puntos)			
C.1 CURSOS CON DIPLOMAS DE ASISTENCIA			
DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	Nº HORAS	PUNTOS	
C.2 CURSOS CON DIPLOMAS DE APROVECHAMIENTO			
DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	Nº HORAS	PUNTOS	
C.3 IMPARTICIÓN DE CURSOS			
DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	Nº HORAS	PUNTOS	
PUNTUACIÓN TOTAL C1+C2+C3 (MÁXIMO 3 PUNTOS)			
D) ANTIGÜEDAD (0,15 puntos por año, máximo 3 puntos)			
PERIODOS A COMPUTAR	AÑOS	MESES	DÍAS
TOTAL (AÑOS COMPLETOS)	TOTAL PUNTOS		

PUNTUACIÓN TOTAL A + B + C + D + E (Máximo 12,50 puntos):

ACREDITACIÓN:- Junto con la presente hoja de autoevaluación deberá aportarse la documentación acreditativa.

La puntuación objeto de autoevaluación no vincula a la Comisión de Valoración, que podrá verificar su adecuación y emitir una puntuación distinta de forma motivada, conforme a lo establecido en las Bases y lo realmente acredita